



PROBLEMATICA DE LAS ORGANIZACIONES POPULARES EN VENEZUELA

Alberto García Müller

Introducción

Partimos de la premisa que la democracia pasa -necesariamente- por la participación del pueblo en las organizaciones por él formadas y de éstas en la sociedad global.

Entendemos que la participación de los ciudadanos en sus organizaciones debe ser libre, consciente, responsable y basada en una auténtica democracia interna.

Por su parte, las organizaciones deben ser realmente autónomas y responder efectivamente a los objetivos trazados por el propio pueblo que las integra. Además, deben ser eficientes y manejadas con pulcritud.

Por último, deben ser tomadas en cuenta en el diseño e implementación de las políticas locales, regionales y nacionales tanto globales como sectoriales, y contar con el reconocimiento por el Estado del rol que juegan en la vida nacional, así como también, recibir el estímulo y protección que requieren para su desarrollo.

Planteamos que la participación del pueblo en las organizaciones populares en Venezuela, y de éstas en la vida colectiva, está mediatizada y ello es la causa de su poca significación entre las masas, escasa representatividad e incumplimiento de la mayor parte de sus objetivos.

Pensamos que un proceso serio de formación, sistemático y liberador, para nuevas capas de dirigentes populares, puede ser el catalizador para que las organizaciones del pueblo se dinamicen, amplíen y cubran sus objetivos, y se conviertan, así, en el eje de una sociedad más justa y participativa.

Esta aproximación al estudio de las organizaciones populares de Venezuela, se inicia con un intento de clasificación. Luego, se analiza la eficacia en el cumplimiento de sus objetivos. Por último, se hace una descripción de los principales problemas que las aquejan.

Las organizaciones populares en Venezuela. Clases y objetivos:

La organización popular en Venezuela, salvo contadas y meritorias experiencias, es un hecho relativamente reciente. Surgen con el brotar petrolero; toman cierto auge con el despertar postgomecista; casi desaparecen bajo la dictadura militar, para insurgir con la democracia representativa en que vivimos.

En los últimos años han tomado fuerza creciente: se multiplican y diversifican; cubren cada día nuevos sectores de la actividad nacional; amplían sus objetivos; incorporan mayores contingentes de ciudadanos; manejan importantes recursos económicos y luchan por hacerse oír, por influir en las decisiones.

Las organizaciones populares podemos clasificarlas en:

1. Económicas:

Su objeto o actividad principal es desarrollar una actividad económica para sus integrantes. Dentro de ellas encontramos:

1.1. Cooperativas: tienen por objetivo la producción, distribución y

consumo cooperativo de bienes y servicios. Las cooperativas pueden ser:

a) De base o primer grado: están constituidas por personas que se organizan para prestarse servicios de ahorro y crédito, consumo familiar, vivienda, comercialización de insumos y productos agropecuarios o pesqueros. También, cubren la prestación de servicios de transporte de carga y pasajeros, turísticos, de producción industrial, artesanal o intelectual, y la prestación de servicios diversos.

b) Organismos de Integración, tanto de carácter regional (servicios funerarios, principalmente) como gremial, y sus organismos nacionales.

1.2 Organizaciones Económicas Campesinas: a través de ellas se trata de incorporar al sector campesino, de una manera efectiva, al proceso productivo del país. Han sido desarrolladas en el proceso de Reforma Agraria por iniciativa oficial.

a) Uniones de Prestatarios: son organizaciones de régimen parcelario, de dotación y explotación individual, que suministran en forma colectiva los servicios básicos agropecuarios: insumos y comercialización.

b) Empresas Campesinas: organizaciones de régimen colectivo: dotación, instalaciones, servicios, explotación, organización del trabajo, crédito y comercialización se hacen en forma colectiva.

1.3. Cajas de Ahorro: tienen por objeto recibir, administrar e invertir el ahorro sistemático que hacen los trabajadores, de ciertos porcentajes de sus remuneraciones, y el aporte que el patrono hace a los mismos, así como conceder préstamos a sus asociados para adquisición de vivienda y procurarles otros beneficios socioeconómicos.

1.4. Asociaciones civiles: actúan como empresas de objetivos económicos para sus asociados. Están muy extendidas en el sector transporte. Se

utilizan, también, para pequeños grupos de producción artesanal, consumo en zonas urbanas y la comercialización agrícola en pequeña escala.

1.5. Sociedades mercantiles: Compañías de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) y Compañías Anónimas, fundamentalmente las PACCAS para los productores de café.

2.- Socio-culturales:

Cumplen objetivos de muy diversa índole: gremial, vecinal, deportivo, educacional, ambiental, cultural, religioso, etc. Desarrollan actividades económicas importantes para el cumplimiento de sus objetivos. Entre ellas encontramos:

2.1. Organizaciones gremiales: tienen por objetivo la defensa de los intereses profesionales o relacionados con el trabajo. Ellas son:

a) Sindicatos: su objetivo es la protección de los intereses profesionales de los trabajadores y su mejoramiento económico. Se agrupan en Federaciones, Centrales y Confederaciones.

b) Organizaciones profesionales: fundamentalmente, las asociaciones de técnicos medios, profesores y empleados. Organizan institutos de previsión social para sus afiliados.

2.2. Junta de Condominio: administran los servicios comunes de las viviendas en Propiedad Horizontal.

2.3. Asociaciones de Vecinos: son movimientos sociales urbanos que organizan a las personas que conviven en un mismo ámbito territorial para asumir la defensa de las condiciones de vida y de los derechos municipales de la población. Apoyan y fomentan el mejoramiento físico, social, de servicios y ambiental de las comunidades urbanas. Organizan sus Federaciones.

2.4. Organizaciones deportivas: promueven la participación de todos los sectores de la comunidad en la práctica de las actividades deportivas. Conforman una compleja red de clubes, ligas, asociaciones y federaciones deportivas.

2.5. Juntas de Consumidores: tienen por objeto estimular la organización, educación y participación activa de la comunidad para la defensa de sus intereses como consumidores. Propician la creación de clubes de compra.

2.6. Organismos de apoyo educativo:

a) Comunidades educativas: son instituciones integradas por los educadores, padres y representantes y los alumnos de cada plantel, que colaboran en el proceso educativo. Funcionan principalmente en los Grupos Escolares y en los centros de educación básica y media-diversificada.

b) Sociedades de Padres y Representantes: contribuyen materialmente con los programas de conservación y mantenimiento de los planteles.

2.7. Fundaciones y Asociaciones Civiles propiamente dichas: Se constituyen para el estímulo y desarrollo de actividades culturales, artísticas, recreativas, científicas, de ornato, conservacionistas y ecológicas, asistenciales, de beneficencia, juveniles, de amas de casa, etc.

2.8. Organizaciones religiosas: constituidas por laicos. Son las cofradías, órdenes seculares, movimientos religiosos juveniles, obreros, familiares, profesionales o parroquiales.

Principios que sustentan. Eficacia.

Las organizaciones populares sustentan su organización y funcionamiento en ciertos principios o declaraciones formales de intención, que las definen y caracterizan. Sin embargo, estimamos que en la gran mayoría de los casos, tales principios se ven contradichos en la práctica. En otros términos, hay una distancia -a veces insalvable- entre las declaraciones principistas y los hechos o resultados tangibles.

Creemos que en mayor o menor medida, todas las organizaciones populares se basan en los siguientes principios:

1. Libertad de ingreso y sus correlatos de libre retiro y admisión abierta a quienes, cumpliendo los requisitos para ingresar, manifiesten su voluntad de hacerlo.

En la práctica observamos: ingreso compulsivo y automático; descuento de aportaciones económicas a la organización sin autorización personal; limitaciones insalvables al retiro voluntario o rechazo de ingreso a organismos con capacidad instalada para aceptar nuevos miembros, prefiriéndose utilizar contratos provisionales, "avances", etc.

2. Control democrático que implica igualdad de derechos y obligaciones de los miembros, el principio de un voto por persona, la alternatividad de los directivos y la circulación de informaciones internas.

Con demasiada frecuencia encontramos todo tipo de privilegios a algunos de sus integrantes; sistemas de representación que permiten a unos pocos controlar las decisiones; eternización de dirigentes; no convocatoria de elecciones en los plazos predeterminados o manipulación de resultados adversos; aplazamiento de asamblea o rompimiento interesado del quorum; inasistencia reiterada de la mayoría de los miembros a las asambleas y reuniones; aceptación pasiva de propuestas; control de la palabra por camarillas internas y una casi total desinformación de la mayoría de afiliados.

3. Neutralidad: se declara formalmente que la organización sólo

persigue el cumplimiento de los objetivos formulados en sus Estatutos y están libres de toda atadura de partido político o movimiento similar.

Sin embargo, la partidización ha penetrado totalmente la inmensa mayoría de las organizaciones populares: los dirigentes son públicamente postulados por los partidos, de manera tal que las elecciones internas, cuando se producen, son el reflejo de la lucha política. Las directivas obedecen más los lineamientos partidistas que a los objetivos de la organización, o éstos se desvirtúan por la influencia partidaria. Se producen interminables luchas intestinas por el control de las organizaciones, que obstaculizan el cumplimiento de las tareas que les son propias.

4. Distribución de utilidades económicas obtenidas por la organización, en base a la participación de los miembros en su generación.

Muchas organizaciones económicas producen sistemáticamente resultados negativos en sus balances, unas veces por mala administración y, otras muchas -desgraciadamente- por manipulaciones dolosas de directivos y personal administrativo. Frecuentemente, se alteran los registros contables, en las pocas ocasiones en que son llevados. No es raro el caso de dobles contabilidades y son recurrentes los usos personales de fondos sociales.

5. Autonomía se sostiene que la organización tiene plena capacidad para tomar decisiones en las materias de su competencia, y que el Estado sólo ejerce sobre ella un control supremo de legalidad, a la vez que reconoce su aptitud para asumir sus funciones.

No obstante ello, los dispositivos legales reglamentan en exceso todo tipo de organización popular, dejando en manos del Gobierno de turno, no sólo su constitución sino hasta el impulso para su creación.

El margen dejado por el Estado al ejercicio de iniciativas surgidas de las bases es muy estrecho. Muchas organizaciones se conciben como meros instrumentos al servicio de la Administración

Pública con competencia en la materia, o para asumir funciones absolutamente marginales y accesorias, el Estado no las consulta ni las considera como interlocutores válidos. Las sitúa frente a hechos cumplidos y las manipula por las vías del crédito, autorizatorias y hasta intimidatorias. Al desviarse de las políticas de turno, sufren acosos y liquidaciones arbitrarias.

Problemática:

Más adelante analizaremos detalladamente el conjunto de problemas específicos que aquejan a las organizaciones populares en Venezuela. En este momento nos interesa destacar la razón principal, el meollo de la cuestión.

Compartimos con el Dr. Carlos Molina Camacho la idea que el centro del asunto se afina en que "ningún gobierno de los democráticos se ha decidido a hacer realidad la democracia participativa. En estos años se ha hablado mucho de ello, pero la verdad es que los gobiernos adeco-copeyanos en la realidad no han hecho otra cosa que fortalecer el sistema capitalista, que es esencialmente antiparticipativo.

Lo que tú señalas como problemáticas externa e interna hunden sus raíces en esa realidad política. Es absolutamente necesario que llegue un gobierno que tome una opción política muy definida: profundizar la democracia económica y social. Ello supone enfrentarse a poderosos intereses capitalistas, nacionales y extranjeros, y por el otro lado (lo que es tan difícil como lo primero) realizar una verdadera revolución educativa a todos los niveles, porque sin educación, sin capacitación de las masas y sus directivos, es irrealizable la sociedad participativa y autogestionaria.

Mientras llega ese gobierno las organizaciones populares no pasarán de ser lo que son: paños tibios para los grandes males sociales.

Es, entonces, en el sistema político imperante y en los valores que

el mismo genera, donde se encuentra la esencia de los problemas estructurales de las organizaciones populares.

Pienso que podrías hablar de los valores inherentes a la sociedad capitalista en que vivimos: individualismo, lucro, explotación, pasividad, etc. que conforman la atmósfera espiritual de nuestra sociedad. Esos valores orientan la conducta de las grandes masas y desde luego no estimulan la participación ni la autogestión en las distintas áreas del acontecer social”.

Analizado esto, pasemos al estudio detallado de los problemas de las organizaciones populares, lo que haremos en sus dos facetas: su cara externa (que les vienen impuestos del conjunto social) y las que pertenecen al área propia o interna.

Problemática externa:

1. Problemas legales:

a) La normativa que las rige es sobreabundante (leyes, reglamentos, Resoluciones, Instructivos, Estatutos-tipo) al punto que su conocimiento es difícil aún para los especialistas (escasos, por cierto). Piénsese en su efectivo cumplimiento. Ello, contrasta con lo sumaria que es la legislación aplicable a las organizaciones empresariales.

b) Se trata de una legislación intervencionista. Prácticamente no hay un sector de la actividad de las organizaciones populares en que no tenga injerencia definitoria la Administración Pública.

c) Los mecanismos operativos y funcionales previstos son extremadamente complejos, al punto que -por ejemplo- la constitución de una cooperativa es un procedimiento tan engorroso que se desaconseja utilizar esa forma legal.

d) La normación estatal es tan minuciosa que crea todas las estructuras, procesos y funciones internas y, prácticamente, no deja margen para la iniciativa popular. Se uniformiza al máximo cada tipo de organización popular, desconociendo las particularidades regionales o

sociales.

Por el contrario, creemos en la opción de una normación "cuadro", de principios fundamentales y normas básicas, dejando a los movimientos que integran las organizaciones populares y a estas mismas, la regulación de su actividad funcional.

2. Aparato Estatal (administrativo):

a) Se ha creado todo un complejo aparato burocrático encargado del control de las organizaciones populares. Para cada tipo de organización hay un órgano administrativo con funciones de registro, legalización, inspección, vigilancia, control, normación, intervención y sanción. Por contraste, no existe en Venezuela una Superintendencia de Compañías Anónimas.

b) Las potestades de estos aparatos administrativos sobre las organizaciones son exageradas. Intervienen activamente en su constitución, asambleas, régimen económico, fusión, liquidación, etc. Prácticamente, el funcionamiento de las organizaciones está entrabado por el aparato estatal.

c) Se confiere muy amplia discrecionalidad al aparato burocrático, tanto que se peca de arbitrariedad. Las causales sancionatorias son demasiado genéricas y se aplican, muchas veces, viciadas con desviación de poder.

No es osado afirmar que ese aparato burocrático no resuelve los verdaderos problemas de las organizaciones y, antes por el contrario, contribuye a producirlos o aumentarlos.

d) En cuanto a los funcionarios, normalmente están mal remunerados y peor capacitados. Salvo contadas y meritorias excepciones, no están animados de auténtica vocación de servicio. No es raro el caso de coimas y manejos indebidos, así como connivencias con administradores inescrupulosos. En demasiadas ocasiones manipulan política o ideológicamente las organizaciones. Generalmente se trata de funcio-

narios inexpertos, que no provienen ni conocen el sector que deben promover y que deben sus cargos a sus adhesiones políticas.

3. Financiamiento:

Tradicionalmente el financiamiento público para las organizaciones populares ha sido escaso y tardío. En los casos en que se otorga, por las vías de la supervisión se llega a controlar el funcionamiento de las mismas y, en ocasiones demasiado frecuentes, los beneficiarios se convierten en meros intermediarios del crédito estatal.

En algunos sectores se han producido programas de financiamiento que, sin embargo, no obedecen a planes y políticas definidas o su administración se ha dejado en manos de grupos, que lo han utilizado en beneficio de parcialidades.

4. Planificación:

Las organizaciones populares del país no intervienen en los procesos de planificación sectorial, regional o nacional, ni son tomadas en cuenta en la adopción de decisiones sobre asuntos que les conciernen directa e inmediatamente.

En ocasiones, funcionarios bien intencionados definen programas respecto de las organizaciones populares. Se trata de programas preconcebidos, adoptados desde arriba, en actitud francamente paternalista. No preveen alternativas y se exige su cumplimiento compulsiva y obligatoriamente. Programas estos que necesariamente fracasan, al no tomarse en cuenta a las organizaciones o sectores a quienes -presuntamente- están destinados.

5. Penetración partidista:

La penetración y control partidista o de grupos para-políticos en las organizaciones populares es una constante que las pone en entredicho, les impide actuar con real autonomía y enfrentar los problemas de fondo a que están destinadas. La elección de los directivos casi siempre significa una batalla partidista. La actuación de las organizaciones se mediatiza por directrices partidarias a nivel de capilla, todo lo que hace que las organizaciones puedan actuar y cumplir sus objetivos mientras no intervengan realmente en las decisiones reservadas a los partidos. Mientras no se toquen los mecanismos de poder, la organización se encuentra actuante. Más allá, ve frustrada su opción.

Problemática interna:

De manera general, podemos resumir los principales problemas del área interna de las organizaciones populares, así:

1. Dirigencia:

a) Salvo los casos de organizaciones impuestas desde el exterior, o creadas artificialmente por motivaciones de diverso orden (creación de organizaciones paralelas, por ejemplo) los dirigentes provienen de las bases y pueden ser considerados como sus líderes naturales. Sin embargo, a medida que se relacionan con los aparatos estatales y se ven inmersos en los problemas organizativos y financieros que los desbordan, se van desvinculando de las bases, abandonando las angustias de su diario acontecer, y asimilan sus valores a los de la sociedad global.

Pueden, también, optar por abandonar la organización que tantos desvelos les ocasionó y para lo cual no estaban preparados, pasando la organización a ser controlada por advenedizos políticos o personas con intereses crematísticos o de figuración social.

b) En la inmensa mayoría de los casos, las capas dirigenciales

adolecen de una total incapacidad gerencial y administrativa. Los procesos de planificación, organización, dirección, coordinación y control son desconocidos y muchos menos aplicados.

Las organizaciones, fundamentalmente las económicas, se administran con criterios empíricos, sin atisbos técnicos. De manera que su funcionamiento queda en manos de gerentes extrañamente exitosos en el campo personal que, sin embargo, no traducen en la gestión que se les encomienda. En ciertos casos, los grupos directivos interfieren en decisiones eminentemente técnicas, produciendo desajustes.

En ciertos casos en que se siguen normas técnicas y las organizaciones están eficientemente administradas, la baja conciencia de clase y nula formación ideológica hace que se asemejen en valores y actitudes a las más recalcitrantes empresas del sector capitalista.

c) Frecuentemente la función directiva se ejerce distribuyendo favores y solucionando problemas de índole personal, hecho que crea clientelas en las organizaciones y relaciones paternalistas o de caciquismo entre directivos y privilegiados internos.

d) Se hace muy difícil el disenso con los criterios de los grupos directivos, lo que se traduce en conflictos interpersonales al no haber adhesión incondicional.

2. Cumplimiento de objetivos:

Las organizaciones populares frecuentemente se desvían del cumplimiento de sus objetivos originales y de largo alcance, y se reducen a lo inmediato, urgente y de poca trascendencia.

Muchas veces, los valores de la organización tienden a identificarse con los intereses de la clase dominante, abandonando el cumplimiento real y efectivo de los que le son propios.

Se observa una propensión a la simulación en el cumplimiento de los objetivos y eternos retardos en emprender acciones de fondo.

3. Participación:

a) Muy baja asistencia a las asambleas por parte de los miembros, salvo cuando se discuten temas trascendentales para la comunidad, o cuando ha habido una acentuada movilización en su preparación, especialmente cuando se trata de la renovación de los dirigentes.

Quizás las asambleas sean demasiado prolongadas, tediosas o con mucha frecuencia, escenario de agudas confrontaciones.

b) Las discusiones de las asambleas se reducen a unas pocas personas, normalmente los pocos que tienen acceso a las informaciones internas. Las votaciones siguen a los lideratos. Se reeligen constantemente a las mismas personas, aunque -a veces- se hayan comprobado manejos irregulares.

c) Hay una evidente falta de identificación de los asociados con los objetivos de la organización, debido en gran parte, a la ausencia de programas educativos. Se repiten las solicitudes de tratamiento de excepción o especiales, en contra de las normas generales.

4. Normas legales:

El conjunto de disposiciones legales, reglamentarias, de Resoluciones, Instructivos y Modelos, así como las normas estatutarias y reglamentarias internas no se conocen (ni pueden serlo) no se aplican o se lo hace al tanteo, de acuerdo a la interpretación parcial de funcionarios del gobierno, de los dirigentes, o según los intereses personales de algunos.

Los procedimientos y requisitos normativos son tan complejos y engorrosos que no se pueden aplicar efectivamente, o si se lo hace, es con errores y omisiones insalvables, dejando una frustración por su inadecuación con las realidades.

5. Promoción-educación

a) La incorporación de personas a la organización en muy escasas oportunidades va precedida de un proceso educativo por sumario que sea, aún en aquellas entidades que lo declaran como postulado. De esta manera, el miembro no está consciente de los objetivos, estructuras, funcionamiento, deberes y derechos, por lo que su participación se reduce a asentir o tratar de obtener ventajas particulares.

b) No existe circulación interna de informaciones relacionadas con la organización, ni con los sectores de actividad en que las mismas actúan. No se presentan informes periódicos o, en caso que lo sean, son incomprensibles o sin interés para los miembros (piénsese en los estados financieros de las organizaciones económicas)..

c) Los sistemas de comunicación social no son utilizados o lo son en escalas insignificantes, de manera que las virtudes de las organizaciones (evidentes, por cierto) permanecen en el anonimato, dependiendo -a veces- para su divulgación, de la buena voluntad que puedan mostrar los medios.

d) Es estructural la carencia de programas serios y coherentes de formación de las bases, y mucho menos de cuadros de las organizaciones populares. Son demasiado escasos los programas formativos, y los que operan lo hacen con evidentes estrecheces económicas y con la incompreensión de los dirigentes.

6. Los organismos de integración

Las centrales, federaciones y asociaciones de organizaciones populares de base son entes claves para asegurar un crecimiento armónico y sostenido de las mismas, así como para profundizar y ampliar los horizontes populares. Ellas presentan graves escollos:

a) Incomprensión en buena parte de las organizaciones de base, que resisten a afiliarse, quizás por temor a perder su pretendida auto-

nomía o los lideratos.

b) Resistencia a adoptar programas comunes de lucha y la disciplina necesaria en movimientos de amplio estímulo.

c) En ciertos sectores, los organismos federativos ahogan las iniciativas y luchas de las organizaciones de base, despojándolas de su libertad.

d) Creemos sea una constante que los entes integrativos no logran responder a las necesidades de sus organizaciones de base. En ciertos sectores, no se han atacado los verdaderos problemas de las organizaciones y, antes bien, se desarrollan programas de "élites" extrañas al movimiento.

e) Los organismos de integración no logran cubrir sus gastos con las cuotas de sostenimiento por la resistencia de las organizaciones de base en cubrirlos. Por ello, se ven precisadas a reducir sus actividades o tratar de obtener financiamiento externo, no siempre identificado con los objetivos del movimiento o, en casos, francamente condicionado.

7. Delitos

Es francamente preocupante la reiterada impunidad y hasta desfachatada comisión de delitos contra el patrimonio de las organizaciones populares. Los ahorros y el peculio de los trabajadores, campesinos, amas de casa, transportistas y pueblo en general, son sistemáticamente objeto de estafas y, sobre todo, de apropiaciones indebidas de administradores y directivos inescrupulosos.

Hechos delictivos que afectan gravemente la credibilidad del pueblo en sus organizaciones, y son causa fundamental para las "quiebras" y liquidaciones, con la consiguiente pérdida de los ahorros de toda una vida, o del fruto del esforzado trabajo de humildes cabezas de familia.

Los organismos internos de control no funcionan: los comisarios, contralores o vigilantes (normalmente personas de buenas inten-

ciones) no tienen posibilidades reales de cumplir sus cometidos.

Los organismos federativos o no tienen atribuciones para vigilar el manejo financiero de sus afiliadas, o carecen de la capacidad técnica para hacerlo.

Por su parte, la burocracia estatal encargada de la vigilancia y control de las organizaciones populares, sólo interviene al final, cuando ya es irremediable la situación, al estar todo perdido.

El aparato judicial del Estado no persigue los delitos cometidos contra el patrimonio del pueblo organizado. Los pocos delitos considerados de orden público y, por tanto, enjuiciable de oficio, no lo son. Ni los organismos policiales, ni la Fiscalía, ni los Tribunales, se interesan por esclarecer los hechos y sancionar a los culpables. Mucho menos, en recuperar lo sustraído o apropiado.

Son demasiados los hechos delictuales; las cantidades sumamente variables aunque nada despreciables. Se denuncian poco y raramente son objeto de acusación formal. Los profesionales del derecho no se interesan en estos casos que -normalmente- suponen bajos honorarios y la sola satisfacción moral de defender los derechos del pueblo.

Al final de este crudo análisis de la situación de las organizaciones populares en Venezuela, afirmamos nuestra esperanza y lucha por su porvenir, y sustentamos la tesis de que un proceso serio, coherente, sistemático y de alto nivel de formación de nuevas capas de dirigentes populares, puede ser la clave para la superación de los escollos y la conformación de un amplio movimiento popular participativo y autogestionario.